

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TRECE de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés; contando con la participación de manera presencial del Ingeniero José Salvador Berríos, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero Mario Menéndez, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado Victor Orellana como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del Licenciado Jaime Neftalí Orellana, funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería y Licenciado Juan Alberto Rivas como Miembro Propietario; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado José Adolfo Cuéllar y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de acta anterior.
2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de junio 2023.
3. Proceso de Elección de Representantes de Productores de Caña ante el Directorio (2023 – 2026).
4. Proceso de elecciones de Comisiones de Zafra 2023/2024.
5. Modificación del Manual del Fondo de Caja Chica.
6. Informe de gastos e ingresos del Consejo – Julio 2023.
7. Informe de participación Seminario Internacional: Agroindustria 4.0

ACUERDO No. 413 – 1 - 2023

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 412.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos doce.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Junio 2023.

El Directorio en esta oportunidad recibió a la licenciada Vilma Rosales de Umaña y al ingeniero Isaac Eliseo Hernández, en representación de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, para exponer el informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de junio 2023.

A continuación, la licenciada de Umaña, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios, dentro de los cuales abordaron los temas relativos al balance de sacarosa, eficiencia industrial, ventas de azúcar y miel final en el mercado interno, operaciones de exportación de azúcar y de melaza entre otros.

La licenciada de Umaña continuó informando que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria azucarera, presentando un resumen de las observaciones determinadas en este mes reportado.

ACUERDO No. 413 – 2 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de junio 2023, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía., S.A. de C.V.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Proceso de Elección de Representantes de Productores de Caña ante el Directorio (2023 – 2026).

La licenciada Ada Lazo, Encargada de la Unidad Técnica Legal del Consejo, expuso a los miembros del Directorio el proceso de elección de los Directores Propietarios y Suplentes representantes de los productores de caña de azúcar ante el Directorio del CONSAA, manifestando que el contenido de este se basa en el Artículo 7 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Asimismo, manifestó que, de acuerdo a este mismo artículo, el proceso de elección se debe realizar cada tres años el último domingo de septiembre en los años que correspondan y que, por lo tanto, este año corresponde celebrarlo el 24 de septiembre del presente año.

Sobre este mismo punto, y de acuerdo a la LPICAAES y a la Normativa elaborada para este proceso de elección, la licenciada Lazo, explicó que el plazo establecido para solicitar a las Gremiales de Productores de Caña la actualización de la documentación legal que acredite su personería jurídica ante el CONSAA es del **02 al 08 de septiembre de 2023**. En este mismo plazo, se solicitará a todas las Gremiales debidamente acreditadas, presentar la nómina de candidatos propietarios y suplentes de las zonas que sean de su interés y el nombre del representante de la Gremial que conformará la Junta Receptora de Votos en las diferentes circunscripciones en que participe la Gremial.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con el proceso de elección de los Directores Propietarios y Suplentes que representarán a los productores de caña de azúcar ante el Directorio del CONSAA y tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 413 – 3 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, de conformidad al Art. 7 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador:

- a) Convocar a elección de los representantes de los productores de caña de azúcar ante el Directorio de este Consejo, el día **domingo 24 de septiembre del año 2023**.
- b) Solicitar a las Gremiales de Productores de Caña, actualizar la documentación legal que acredite su personería jurídica ante el CONSAA en el plazo comprendido del **02 al 08 de septiembre de 2023**. En este mismo plazo, se les solicita a todas las Gremiales debidamente acreditadas, presentar la nómina de candidatos propietarios y suplentes de las zonas que sean de su interés y el nombre del representante de la Gremial que conformará la Junta Receptora de Votos en las diferentes circunscripciones en que participe la Gremial.
- c) Presentar la documentación legal requerida en las oficinas administrativas del Consejo, ubicadas en 99 Avenida Norte y Final Novena Calle Poniente Bis #624, Colonia Escalón, San Salvador.

ACUERDO No. 413 – 4 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Publicar en dos periódicos de mayor circulación nacional el Acuerdo No. 413-3-2023, el día **viernes 01 de septiembre 2023**.
- b) Establecer como fecha límite para la inscripción de contratos en el Sistema Único de Registro de Contratos de Compraventa de Caña de Azúcar de CONSAA el día **viernes 8 de septiembre 2023**. Esta fecha límite es únicamente para efectos del cierre del padrón que será utilizado para el proceso de Elección de productores de caña que integrarán el Directorio de este Consejo.

La licenciada Lazo continuó explicando que, además de la publicación expuesta previamente, se hace necesario realizar una segunda publicación en los periódicos; mediante la cual se comunica la fecha, horario y ubicación de los centros de votación, recomendando, para esta ocasión, realizarlos de la siguiente manera:

Fecha de Elección: Domingo 24 de septiembre de 2023

Horario: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Centros de votación:

- Zona Occidental: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), ubicado en kilómetro 33½, Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; el cual se habilitará para votantes que aparecen en el padrón del CONSAA en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.
- Zona Central: Oficinas del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), ubicado en 99° Avenida Norte y 9° Calle Poniente Bis #624, Colonia Escalón, San Salvador; el cual se habilitará para para votantes que aparecen en el padrón del CONSAA en los departamentos de San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Chalatenango y Cuscatlán.

También se habilitará este centro de votación para los votantes de la zona occidental y oriental del país.

- Zona Oriental: Club de Leones de Usulután, ubicado en kilómetro 103, Carretera del Litoral, salida a San Salvador, Usulután; el cual se habilitará para votantes que aparecen en el padrón del CONSAA en los departamentos de San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

Al respecto, manifestó que la propuesta es que esta segunda convocatoria sea publicada en dos periódicos de mayor circulación del país el día 18 de septiembre de 2023.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada.

ACUERDO No. 413 – 5 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar como centros de votación en las diferentes zonas del país los siguientes lugares:

Zona occidental (Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana):

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA) ubicado en el kilómetro 33½ de carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.

Zona central (San Salvador, Cuscatlán, Chalatenango, Cabañas, La Paz y La Libertad):

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), ubicado en 99 avenida norte y final 9° calle poniente bis número 624, Colonia Escalón, San Salvador.

Zona oriental (San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión)

Club de Leones, ubicado en kilómetro 103, carretera del Litoral, salida a San Salvador, Usulután.

- b) Aprobar que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera sea centro de votación en el cual se permita votar para las tres zonas del país.
- c) Aprobar que el proceso de elección de los representantes de productores de caña de azúcar ante el Directorio se realice en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- d) Autorizar a la Dirección Ejecutiva publicar estos centros de votación en dos periódicos de mayor circulación del país.

ACUERDO No. 413 – 6 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, autorizar al Director Ejecutivo para que realice los gastos que fueren necesarios llevar a cabo para la elección de los representantes de productores de caña ante el Directorio del CONSAA para el período comprendido del 01 de noviembre de

2023 al 31 de octubre de 2026, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley de Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera.

PUNTO NÚMERO CINCO: Proceso de Elecciones de Comisiones de Zafra 2023/2024.

La licenciada Ada Lazo, Encargada de la Unidad Técnica Legal, y en su calidad de Unidad solicitante del servicio, presentó a los miembros del Directorio las fechas, lugares, horas y el presupuesto para el desarrollo de las elecciones de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2023/2024 de cada uno de los Ingenios del país, manifestando que estas se llevarán a cabo durante las fechas comprendidas entre el 17 al 31 de octubre del 2023.

En ese sentido, la licenciada Lazo hizo mención que, con la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas, los lugares propuestos y presentados para el desarrollo de las elecciones son los considerados preliminarmente, ya que la respectiva adjudicación dependerá de los resultados obtenidos en los procesos de contratación.

Asimismo, solicitó al Directorio su autorización para la publicación de la convocatoria en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y para las erogaciones que fueren necesarias realizar para dichas elecciones.

Sobre este mismo punto, los representantes de los productores de caña sugirieron que, además de la publicación de la convocatoria en los periódicos de mayor circulación, se hiciera uso de la plataforma de WhatsApp para que, a través de la misma, se convoque de manera individual por parte de este Consejo a los Productores de Caña, con el objetivo de lograr una mayor afluencia de personas.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

ACUERDO No. 413-7-2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar al Director Ejecutivo para que lleve a cabo las erogaciones que fueren necesarias y que estén relacionadas al proceso de elección de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2023/2024.
- b) Facultar al licenciado Castro, en su calidad de Director Ejecutivo de este Consejo, para que pueda realizar los cambios que considere pertinentes y que sean necesarios a fin de desarrollar los procesos de contratación y compra de acuerdo a los lineamientos elaborados y proporcionados por la DINAC. Esto con el objetivo de garantizar la realización de las elecciones de Comisiones de Zafra 2023/2024.

PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de aprobación de modificación del Manual del Fondo Caja Chica.

La licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Consejo, hizo mención de las diferentes publicaciones en periódicos que se tienen que hacer durante los meses de septiembre y octubre, en razón de los procesos de elección de productores de caña que integrarán el Directorio y las Comisiones de Zafra. Asimismo, destacó que, uno de los métodos de contratación establecidos en la Ley de Compras Públicas, es el de Baja Cuantía que aplica para la adquisición de bienes o servicios con carácter inmediato y que pueden ser pagados a través del Fondo de Caja Chica. Agregó, que dada la naturaleza de inmediatez en el proceso de contratación que se requiere para las mencionadas publicaciones, se ha considerado que el método idóneo para su contratación es a través de la Baja Cuantía; por lo que al adoptar este método se hace necesario modificar el Manual de Caja Chica actualmente vigente, presentando a continuación una propuesta del mismo y señalando que estas consisten en la incorporación de lo establecido en la Ley de Compras Públicas como parte del marco legal del mismo y lo relacionado con la implementación del método de contratación de Baja Cuantía.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con las modificaciones presentadas.

ACUERDO No. 413– 8 –2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar la modificación del Manual del Fondo de Caja Chica, incorporando en el mismo lo relacionado al método de contratación de Baja Cuantía establecido en la Ley de Compras Públicas.

PUNTO NÚMERO SIETE: Informe de gastos e ingresos del CONSAA.

La licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del CONSAA, presentó el informe de ejecución presupuestaria al cierre del mes de julio 2023, de acuerdo a lo solicitado por los miembros del Directorio.

Al respecto, la licenciada Vallejo presentó el informe que contiene el detalle de la disponibilidad, ingresos y gastos mensuales correspondientes al mes de julio 2023, así como de manera acumulada de enero a julio 2023, mostrando el total disponible en bancos con el que se inició el mes de agosto.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado por la Unidad Financiera Institucional.

PUNTO NÚMERO OCHO: Informe de participación en Seminario Internacional: Agroindustria 4.0.

El licenciado Castro presentó el informe de participación en el Seminario Internacional: Agroindustria 4.0 llevado a cabo durante los días 26, 27 y 28 de julio del presente año en la ciudad de Cali, Colombia; y en el cual se contó con la participación de varios miembros del Directorio de este Consejo.

En ese sentido el licenciado Castro, manifestó que en el Seminario se desarrollaron un total de 21 ponencias distribuidas en cuatro módulos, y entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Agroindustria digital, un camino para mejorar la competitividad, la producción alimentaria y fortalecer la sostenibilidad ambiental.
- Avances de investigación y desarrollo hacia una agroindustria 4.0
- La agricultura colombiana y el camino por recorrer hacia la agroindustria 4.0
- Programas de extensión con énfasis en agricultura digital: retos y oportunidades.
- Agricultura digital: del laboratorio al campo.
- Aumentando productividad agrícola con monitoreo satelital e inteligencia artificial.
- Optimización en tiempo real de las operaciones agrícolas y de la planta industrial.
- Mejoramiento de la productividad mediante el uso de herramientas de agricultura digital y agricultura de precisión en caña de azúcar.
- El uso de datos y la toma de decisiones en Ingenio Providencia.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos de esta misma fecha y firmamos.